

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

7662 *Ausencia alcalde*

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDIA 419/2016

El Sr. Jeroni Salom Munar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binissalem, dada mi ausencia del término municipal, del día 1 al día 10 de julio, ambos incluidos y visto lo que dispone el artículo. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía al primer Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, Sr. ANDREU VILLALONGA SIMONET, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, 30 de junio de 2016. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 30 de junio de 2016

EL ALCALDE
Jeroni Salom Munar

